



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 1 de 8

1. INFORME N°: 10

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA

2. FECHA: Del 27 al 29 de Mayo del 2015

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:

Análisis Financiero y Contable, Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, Investigaciones Administrativas, Recuperación Empresarial, Infraestructura Física, Infraestructura y Tecnologías de Información, Liquidación Judicial, Intervención, Gestión Financiera y Contable, Atención al Ciudadano, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental desarrollados en la Intendencia Regional de Bucaramanga.

4. EQUIPO AUDITOR:

Lola Venegas (Líder), Wilma Rocio Pedrozo Ulloa y Miguel Dario Quintana

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas en la Intendencia Regional de Bucaramanga cumplan con los criterios de auditoria definidos previamente en el Plan de Auditoria, con el fin de validar su adecuado funcionamiento, de manera que permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Aplica a todas las actividades de los procesos desarrollados en la Intendencia Regional de Bucaramanga, para el periodo comprendido entre el 1 de Mayo de 2014 y la fecha de la auditoria. Para el desarrollo de esta auditoria se aplicarán las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y la validación y análisis se hará por prueba selectiva y/o muestreo.

7. PERSONAL ENTREVISTADO:

Dra. Marcela Ogliastri Barrera, Yerson Daniel Beltran, Jaime Andres Ruiz,

8. ASPECTOS FUERTES:

Los funcionarios de la Intendencia, pese a no contar con 3 funcionarios que deben realizar funciones profesionales, por encontrarse uno incapacitado, otro en licencia y otro cumpliendo funciones secretariales, han procurado cumplir con las diversas actividades que se desarrollan en la intendencia.

9. OBSERVACIONES

- Se observó doble radicación en el aplicativo Stone de la resolución 640-000014 de fecha 27/02/2015, nit 804003382 correspondiente a la sociedad GARCIA PEÑARANDA Y CIA S. EN C., razón por la cual es importante, generar controles de seguimiento en el proceso de radicación de multas.
- Se observó que no existe un plan de manejo de riesgos integrado del Nivel Central y la Intendencia Regional, ya que en cada una de estas los posibles riesgos son diferentes por la condiciones de las regiones donde están ubicadas. Esto requiere de una acción inmediata de actualización del mapa de riesgos.
- Se observó inconsistencia en la descripción de los antecedentes del Auto de Terminación de Proceso No. 640-000103 de fecha 2014/02/20 de la sociedad AM INGENIEROS ASOCIADOS LTDA, donde se relaciona una resolución de otra sociedad. Similar situación ocurrió con el oficio de comunicación del Auto de Terminación No. 640-000377 del 2014/03/06, perteneciente a la misma sociedad, donde se menciona un número de auto que pertenece a otra sociedad. Esta situación podría ocasionar inseguridad e incertidumbre a la sociedad supervisada.



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Pagina 2 de 8

1. INFORME N°: 10

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA

2. FECHA: Del 27 al 29 de Mayo del 2015

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
1. Manual de Funciones	Se evidenció que no se esta cumpliendo con el manual de funciones, teniendo en cuenta que el funcionario Yerson Daniel Beltrán Martínez, quien tiene nombramiento provisional en el cargo de Profesional Universitario 2044 grado 01, desde el 24 de Enero de 2014, está cumpliendo labores secretariales a partir del 1 de Mayo del mismo año, de forma permanente, realizando actividades como: atención al público, recepción telefónica, recepción y radicación de documentos, notificación y ejecutoria de actos administrativos, manejo de caja menor, reparto de radicaciones de acuerdo a los procesos de los funcionarios, recepción de pagos de fotocopias, entre otras funciones; contrario a lo manifestado en la respuesta dada al derecho de petición interpuesto por el funcionario. Cabe advertir que esta situación fue objeto de Hallazgo en la auditoria anterior en el cual quedo como responsable administración de personal.						Resolución 510-007341 del 26 Diciembre 2013 y GTH M-001- Manual Especifico de Funciones y Competencias. Decreto 1042 de 1978	
2. Seguridad de la Información	Se evidenció que la distribución de los puestos de trabajo de la Intendencia están expuestos a la circulación de personal externo, sin poder garantizar seguridad a la información que se consulta en desarrollo de las actividades de los funcionarios; situación que presenta riesgo de perdida de los documentos que conforman los expedientes de las sociedades analizadas.				A.11.			

Responsable: Gestión del Talento Humano

Responsable: Intendencia Regional de Bucaramanga y líder proceso de Gestión de Infraestructura Física



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Pagina 3 de 8

1. INFORME N°: 10

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA

2. FECHA: Del 27 al 29 de Mayo del 2015

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
3.Registros en los aplicativos contables	Se encontraron 16 resoluciones de multas sin registrar en los aplicativos contables de la entidad, 5 correspondientes al año 2014 y 11 del año 2015, situación que no permite llevar un registro adecuado en la contabilidad de la entidad.							Régimen de Contabilidad Pública
Responsable: Intendencia Regional								
4.Reuniones de Grupo primario	Se evidenció que no se están realizando las reuniones de grupo primario, de acuerdo a las directrices establecida en la Resolución 165-000015 de 2009, situación que se encontró al revisar la carpeta identificada como actas grupo primario año 2013, donde se encontraron 10 actas de reuniones de comité primario, realizadas en la vigencia 2014, y 1 del año 2015, esta última sin firmar. Esta situación evidencia un incumplimiento a las normas internas.						Resolución 165-000015 de 2009	
Responsable: Intendencia Regional								
5.Organización y funcionamiento de los archivos de gestión o de oficina	Se evidenció que no se esta cumpliendo con el Manual de archivo Central y de Gestión, como se evidenció en la carpeta de actas de grupo primario año 2013, las cuales no cuentan con los criterios para la organización de los archivos de gestión, como son: apertura de carpetas anualmente, rótulos de identificación de archivo, archivo de documentos con la serie documental respectiva, y demás requerimientos incluidos en el manual.						Manual de archivo Central y de Gestión, numeral 3, Organización y funcionamiento de los archivos	
Responsable: Intendencia Regional								



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 4 de 8

1. INFORME N°: 10

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA

2. FECHA: Del 27 al 29 de Mayo del 2015

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						REQUISITO INT	LEGALES
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI			
6. Vigencia de la caución judicial.	Se evidenció en los expedientes No. 74961, O. K. Computadores Limitada y en el expediente No. 61956 Clásicos & Antiguos Kf Bar Ltda, en Liquidación Judicial, que el periodo de la vigencia de la póliza solo cubre la etapa del proceso y está no se amplió por 5 años más, después de la cesación de las funciones del liquidador, como lo indica la norma; Situación que genera un posible riesgo para responder por la gestión del liquidador.							Resolución 100-000867, Artículo 4 - Por la cual se fija la metodología para la constitución de las garantías de promotores y liquidadores	

Responsable: Intendencia Regional

7. Traslado a la Jurisdicción Coactiva de los actos administrativos que imponen multas	Se evidenció que no se esta dando cumplimiento al término establecido para el traslado de los documentos que constituyen el titulo ejecutivo al funcionario competente para iniciar la gestión de cobro; como se pudo constatar en la resoluciones: 640-000071 de 06/06/2014 y 640-000097 de 20/08/2014: En el postal se encuentra ejecutoriada, pero a la fecha de la auditoría no se ha iniciado cobro persuasivo, no se encuentran documentos originales. 640-004335 de 01/10/2014: En postal aparece información de correo devuelto para la citación, no se muestra mas gestión sobre el tema.							Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Responsable: Intendencia Regional



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Pagina 5 de 8

1. INFORME N°: 10

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA

2. FECHA: Del 27 al 29 de Mayo del 2015

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
8. Mantenimiento de la Infraestructura física	Falta adecuado mantenimiento a la infraestructura física de la Intendencia Regional de Bucaramanga, por cuanto el equipo auditor evidenció que existe humedad en la parte inferior de la pared donde están ubicados los lockers de los funcionarios, y en la pared de la cocina donde se ubica la greca del tinto, situación que genera riesgo en la infraestructura física de la sede.	6.3						
Responsable: Infraestructura Física								
9. Gestión Procesos Coactivos y Persuasivos	No se evidenció oficio donde se comunique al sancionado sobre el Auto de terminación del proceso, que decreta la terminación y archivo del expediente, conforme lo establece el mismo auto. Como es el caso de: M-97 / 944.808.795 / FRANCO S. DE LIGUORI - MULTA - COACTIVO 119S / 80.416.757 / MIGUEL EDUARDO LEMUS BERMUDEZ - MULTA - COACTIVO 06-2012-146-S / 52.386.297 / PAOLA INES MALDONADO REY - MULTA - COACTIVO 06-2012-128-S / 800.144.567 / CONSTRUCTORA MONSERRATE S.A.S. - MULTA - COACTIVO 06-2014-220-S / 800.198.342 / ARQUILAB LTDA - MULTA - PERSUASIVO 06-2014-201-S / 800.255.952 / AM INGENIEROS ASOCIADOS LTDA - MULTA - PERSUASIVO							Autos de terminación de cada expediente
Responsable: Intendencia Regional								



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 6 de 8

1. INFORME N°: 10

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA

2. FECHA: Del 27 al 29 de Mayo del 2015

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
10. Seguimiento a los procesos Coactivos y Persuasivos	<p>De la muestra analizada a los procesos persuasivos y coactivos, el equipo auditor evidenció la falta de gestión para darle celeridad a estos, conforme se pudo observar en los siguientes casos:</p> <p>138S / 804.004.552/ MIYI MOTORS - MULTA - COACTIVO, se encuentra en traslado de la liquidación del crédito desde el 09/09/2014. Rad 2014-06-009263</p> <p>06-2010-22-S / 804.005.443 / RECREACIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN - MULTA - COACTIVO, se encuentra en traslado de la liquidación del crédito desde el 09/09/2014. Rad 2014-06-009263</p> <p>06-2011-62-S / 804.003.929 / COLITAL LTDA - MULTA - COACTIVO, se encuentra en traslado de la liquidación del crédito desde el 09/09/2014. Rad 2014-06-009263</p> <p>06-2011-68-S / 830.106.480 / TRADE ALIANCE C.I S.A. MULTA - COACTIVO, se encuentra en traslado de la liquidación del crédito desde el 09/09/2014. Rad 2014-06-009263</p> <p>06-2011-100-S / 800.126.852 / SERVIMULTIPLES 5.9. LTDA - MULTA - COACTIVO, se encuentra en traslado de la liquidación del crédito desde el 26/10/2014. Rad 2014-06-010326</p>							Art.1 de la Ley 1066 del 2006

Responsable: Intendencia Regional



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Pagina 7 de 8

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: Del 27 al 29 de Mayo del 2015

1. INFORME N°: 10

INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
11. Actualización Base de Datos cobro Coactivo y Persuasivo	<p>Se evidenció que la Intendencia Regional de Bucaramanga tiene desactualizada la Base de Datos diseñada para registrar las actividades propias de los procesos de cobro persuasivo y coactivo, a modo de ejemplo se mencionan los siguientes casos:</p> <p>M-74 / 63.433.184 / IGLESIA DEL NAZARENO EN COLOMBIA, en la Base de Datos reporta como estado del proceso, Orden de Seguir Adelante, y según la información del post@I, ya tiene Auto de terminación.</p> <p>78S / 5.549.546 / RAUL SUAREZ DELGADO, en la Base de Datos reporta como estado del proceso, Orden de Seguir Adelante, y según la información del post@I, ya tiene Auto de terminación.</p> <p>M-79 / 19.296.646 / RAUL GONZALEZ DIAZ, en la Base de Datos reporta como estado del proceso, Orden de Seguir Adelante, y según información del post@I, ya tiene Auto de terminación.</p> <p>81S / 12.723.400 / JAIRO ROMERO PEREZ, en la Base de Datos reporta como estado del proceso, Orden de Seguir Adelante, y según información del post@I, ya tiene Auto de terminación.</p> <p>90S / 804.014.053 / CALZADO VICINI LIMITADA, en la Base de Datos reporta como estado del proceso, Orden de Seguir Adelante, y según información reportada en el post@I, ya tiene Auto de terminación.</p>						Guía: Manejo Bases de Datos	

Responsable: Intendencia Regional

(2)



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 8 de 8

1. INFORME Nº: 10

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA

2. FECHA: Del 27 al 29 de Mayo del 2015

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Las actividades auditadas en los procesos que maneja la Intendencia Regional de Bucaramanga se desarrollan cumpliendo en términos generales con los criterios evaluados en la auditoría, no obstante, es oportuno destacar la necesidad de generar mecanismos de control que cumplan con el tiempo establecido para realizar los procedimientos relacionados con el traslado oportuno de los documentos que conforman el título ejecutivo al funcionario competente para iniciar la gestión de cobro persuasivo y el registro oportuno de las sanciones económicas en los aplicativos contables Stone y SIIF; así mismo realizar un análisis de cargas de trabajo, con el fin de determinar realmente, el número de funcionarios necesarios, de acuerdo al volumen de actividades que se desarrollan en la Intendencia. Por lo anterior, se deben implementar las acciones correspondientes orientadas a subsanar los hallazgos identificados y el aseguramiento de los procesos, con el propósito de contribuir a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y la gestión institucional.

12. FIRMAS:

LOLA G. VENEGAS CASTRO.
NOMBRE Y FIRMA: DEL AUDITOR LIDER

ARNULFO SUAREZ PINZÓN
NOMBRE Y FIRMA: JEFE OFICINA CONTROL INTERNI